

(R. C. de la C. 856)

17 ma

7 ma

46-2016
7 jun 16

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Utuado, la cantidad de ciento sesenta mil novecientos cuarenta y seis (160,946) dólares, provenientes del inciso a, Apartado 37, Sección 1 de la Resolución Conjunta 95-2013; para ser utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Utuado, la cantidad de ciento sesenta mil novecientos cuarenta y seis (160,946) dólares provenientes, del inciso a, Apartado 37, Sección 1 de la Resolución Conjunta 95-2013; para ser utilizados según se desglosa a continuación:

MUNICIPIO DE UTUADO

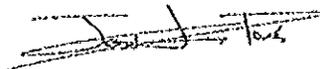
a.	Para la construcción del Centro de Convenciones de Utuado.	\$160,946
	Total a reasignar	\$160,946

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales, municipales y privados.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 9 de junio de 2016

Firma


José L. Parés Quiñones
Secretario Auxiliar
Asuntos de Gobierno